

El valor de los puntos

Fernando Lusson



COMO en los deportes de equipo, el resultado de las elecciones en Castilla y León del próximo domingo se decidirá a los puntos, aunque todas las apuestas dan un seguro vencedor y el resto de contendientes tratarán de arañar unas décimas a su puntuación de la que dependerá que su participación se considere un éxito, una debacle o un para ir tirando.

La publicación, el último día hábil para hacerlo de distintos sondeos -los partidos tienen sus trackings particulares que les ofrecen su situación en tiempo real- apuntan a esa impresión, que la victoria del PP puede ser solvente, o una nueva amarga victoria, y la constatación de que pese a 37 años de gobierno ininterrumpidos no se vislumbra una alternativa a corto plazo y menos aún si el horizonte se observa en términos de derecha e izquierda, porque la potencia

que demuestra Vox sustenta una mayoría en la suma de conservadores y ultraderecha que le sitúa muy por encima de la mayoría absoluta para gobernar y un porcentaje de apoyo muy superior al cincuenta por ciento.

A pesar de que el resultado está predeterminado, las encuestas publicadas no dejan de ser ilustrativas sobre las variaciones que pueden darse en el recuento de los votos. *El País* considera que el PP volverá a ganar, pero perdiendo apoyos de tal forma que los populares de Castilla y León pasarían por el mismo trance que sus homólogos extremeños y aragoneses y que sus buenos resultados no le servirán para el segundo de sus propósitos, depender menos de la ultraderecha a la hora de conformar gobiernos, y en este caso ni tan siquiera conseguirían su primer objetivo, hundir al PSOE.

La encuesta otorga al PP del candidato Alfonso Fernández Mañueco un 31,1% de los votos, que sería su suelo electoral, de lo que deriva que pueda perder dos o tres de los 31 escaños que tiene en la actualidad, pero también puede ganarlos, cosa de las horquillas que lo mismo sirven para un roto que para un descosido. Por el contrario, los sondeos de dos diarios conservado-

res no tienen ningún género de dudas, el PP mejorará en votos y escaños y según ABC pasará de los 31,4% de las elecciones de 2022 a un 34%, que le proporcionará dos o tres procuradores más de los que tiene en la actualidad.

La encuesta de *El Mundo* todavía mejora el porcentaje de voto hasta situarlo en el 35,8 por ciento, y en hasta tres escaños más en la Cortes castellano-leonesas. Y todo a la espera que, como en otras ocasiones, el PP no cometa ningún error garrafal en la última semana de campaña.

Coincidencia plena sin embargo, en cuál será el resultado de Vox, que se acerca al listón del 20% de los votos y hasta los 18 procuradores en las bandadas altas de la proyección de escaños (ABC), y uno menos le da el sondeo de *El Mundo*, pero el de *El País* hace que Vox rompa la barrera del 20% de los votos y le concede hasta 18 escaños. Sin dudar de la calidad científica de los estudios demoscópicos es inevitable que a la hora de la cocina de los datos a cada medio de comunicación se le note cuáles son sus intereses tanto en los datos que ofrecen como en sus valoraciones.

A efectos prácticos el PP dependerá de un Vox crecido -como en Extremadura y Aragón-

para la reinvestidura de Mañueco que vio con alivio que la ultraderecha saliera de su gobierno con el inefable vicepresidente Juan García Gallardo, y que ahora deberá esperar a lo que Santiago Abascal decida en aquellas dos autonomías. En ningún caso y sobre las proyecciones de los partidos provincialistas de Ávila y Soria, ambos en tendencia descendente, llegaría el PP a la mayoría absoluta. Ni siquiera con el apoyo imposible de Unión del Pueblo Leonés y su demanda de un referéndum de autodeterminación, que según los sondeos mantiene sus tres procuradores o puede subir uno.

Después de las caídas al abismo en Extremadura y Aragón, que respecto al PSOE no se hable de hundimiento sino de estancamiento o de pérdidas leves es casi un triunfo. Incluso la encuesta del ABC señala que podría moverse en una escala entre los 26 y los 29 escaños, es decir o perder dos de los 28 actuales o ganar uno. También *El Mundo* le da la posibilidad de quedarse como está, mientras que *El País* le augura la pérdida de dos procuradores. A la izquierda del PSOE el panorama no es nada halagüeño: o la transferencia del escaño de Podemos a Sumar o que los dos partidos caben siendo extraparlamentarios.

Fernando Lusson es analista político.

“

Después de las caídas al abismo en Extremadura y Aragón, que respecto al PSOE no se hable de hundimiento sino de pérdidas leves en Castilla y León es casi un triunfo

Laicidad, laicismo y libertad

EL accidente de Adamuz nos ha dejado a todos un rastro de dolor que nos ha exigido respeto, prudencia y, sobre todo, sensibilidad institucional. En ese contexto, qué inadecuada fue la propuesta inicial del Gobierno de España de organizar un homenaje exclusivamente civil a las víctimas que, además, ha reabierto un debate que va mucho más allá del formato de un acto concreto: el del significado real de la laicidad del Estado y su relación con la libertad religiosa de los ciudadanos.

Resulta difícil de comprender que, ante una tragedia de esta magnitud, se anunciara un homenaje civil sin haber consultado previamente a las familias. Son ellas, y nadie más, quienes debieron marcar el tono, la forma y el contenido del recuerdo público. Muchas personas, legítimamente, pueden preferir un funeral o un acto religioso como expresión de duelo, consuelo y acompañamiento colectivo. Ignorar esa posibilidad no es neutralidad: es una toma de posición.

Los propios familiares de las víctimas nos dieron un ejemplo de dignidad y madurez cívica. Lejos de dejarse instrumentalizar o dirigir por intereses ajenos a su dolor, reclamaron respeto y defendieron su derecho a decidir cómo despedir a los suyos. No pidieron privilegios, sino liber-

tad. Y esa actitud debería interpelar a unas instituciones que, en demasiadas ocasiones, parecen más preocupadas por el simbolismo que por las personas.

Uno de los momentos más elocuentes de esos días se produjo al final de la misa funeral que reunió a más de 4.400 personas. La intervención de un familiar, acogida con aplausos prolongados y lágrimas de emoción, puso voz al sentir de

muchos: “En primer lugar, gracias a nuestra Diócesis por este funeral, el único funeral que cabía en esta despedida, pues la única presidencia que queremos a nuestro lado es la del Dios que hoy aquí se ha hecho presente en el pan y el vino”. No fue una proclama ideológica, sino una expresión sincera de fe y de liber-

Eradio Ezpeleta



tad.

Conviene aclarar conceptos. La laicidad del Estado no equivale al rechazo del hecho religioso ni a su expulsión del espacio público. Un Estado laico es aquel que no adopta ninguna religión como oficial y garantiza la separación entre el poder político y las confesiones religiosas. Al mismo tiempo, reconoce el hecho religioso como parte del derecho fundamen-

tal a la libertad religiosa. Otra cosa distinta es el laicismo, entendido como una actitud hostil hacia lo religioso, que pretende reducirlo al ámbito estrictamente privado.

La Constitución española es clara. En su artículo 16 establece que “los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones”. España no es un Estado confesional, pero tampoco uno que ignore la dimensión religiosa de una parte relevante de su ciudadanía. Por eso se define como aconfesional, una categoría cercana al concepto de Estado laico, especialmente en sociedades cada vez más secularizadas.

Sin embargo, en la práctica, se percibe una deriva preocupante: bajo la bandera de la neutralidad, se adoptan decisiones que acaban perjudicando sistemáticamente a los creyentes. Los ciudadanos no creyentes ven satisfechas sus expectativas de forma automática cuando no se celebran actos religiosos oficiales. Los creyentes, en cambio, nunca pueden ver colmadas las suyas, porque la opción religiosa se elimina de antemano. No se les da a elegir. Y sin elección, no hay libertad.

Esta lógica se refleja también en otros ámbitos, como la reciente propuesta del

Gobierno de Navarra contra los profesores de Religión, que vuelve a situar bajo sospecha todo lo relacionado con la enseñanza religiosa, pese a estar amparada por la legislación vigente y por el derecho de las familias a escoger la formación moral y religiosa de sus hijos. Además, no puede obviarse la extensa labor social que desarrolla la Iglesia en España, especialmente en contextos de vulnerabilidad, soledad y duelo. Esa aportación, reconocida incluso por quienes no comparten la fe, debería suscitar, como mínimo, respeto institucional.

Que vaya quien quiera a una celebración religiosa, y quien no, que no vaya. Pero que pueda ir. Un Estado verdaderamente laico no impone creencias, pero tampoco impone su ausencia. Porque la libertad no consiste en uniformar, sino en permitir que cada ciudadano pueda vivir, formarse y despedirse conforme a su conciencia.

Nelson Mandela, tan citado por tantos de quienes eliminan todo acto y celebración que huele a cristianismo, lo decía sin ambigüedad: “No soy verdaderamente libre si le quito la libertad a otra persona, del mismo modo que no soy libre cuando a mí me quitan la libertad.” No solo hay que recurrir a ciertas citas cuando a uno le interesa.

Eradio Ezpeleta Iturralde. Criminólogo.